



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAFIN-EST-048-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 17 de octubre de 2025, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-048-2025**, relativa a la **adquisición de 353,414 placas metálicas vehiculares**, solicitadas por la Dirección de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración y Finanzas, las cuáles serán contratadas con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios) Ejercicio Fiscal 2025 y Remanentes de Recursos Fiscales de Ejercicios Anteriores (Ingresos propios).

Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 4, 15, 22 Apartado A fracción II, 23 y 28 fracciones XLVIII y XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 3, 4 Apartado A fracción I, 13, 14 fracciones I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 13 de las bases de licitación y con base en los oficios número SEAFI0301/AG/2126/2025 y SEAFI0301/AG/2160/2025 recibidos los días 10 y 15 de octubre de 2025 respectivamente, signados por el Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General, mediante el cual remite el dictamen técnico, económico, así como la verificación de las muestras físicas, realizado por el servidor antes mencionado y la L.A.F. Cindy Gabriela Peña Cuevas, Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Seguimiento Administrativo, ambos del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, determinan lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA
ADQUISICIÓN DE 353,414 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES

Primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.** para la presente partida, al no acreditar que cuenta con el giro para ofertar los bienes objeto de esta licitación, es decir "Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados", ya que, la cedula de registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche de número 3842 que presenta en la foja número 43 de su sobre de proposición, solamente se encuentra registrada con la siguiente actividad: "Industrias conexas a la impresión", incumpliendo al requisito legal establecido en el numeral 4 del documento 01 de la propuesta legal de las bases del presente procedimiento, en correlación a la respuesta otorgada a su pregunta 1 en el acto de junta de aclaraciones, llevado a cabo el día 30 de septiembre del presente año a las 11:30 horas.

Así mismo, incumple al requisito legal establecido en el numeral 5 del documento 03 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, al presentar una carta de garantía de fecha 06 de octubre de 2025 en la cual indica que cuenta con las garantías de los bienes que oferta; sin embargo, si bien menciona la vigencia para dicha garantía, omite señalar los medios, formas y/o la metodología a emplear por parte del área requirente en caso de presentarse alguna falla o defecto para hacerla efectiva.

Por otra parte, incumple con el requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, de conformidad con el dictamen técnico signado por el Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General, mediante el cual remite el dictamen técnico, económico, así como la verificación de las muestras físicas, realizado por el servidor antes mencionado y la L.A.F. Cindy Gabriela Peña Cuevas, Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Seguimiento Administrativo, ambos del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, remitido mediante los oficios número SEAFI0301/AG/2126/2025 y SEAFI0301/AG/2160/2025, por las razones que a continuación se exponen:

SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, YA QUE:
Placas metálicas de tipo transporte automóviles:	
Medidas de seguridad:	
Las placas metálicas (frontal y trasera) deberán contar con Realidad Aumentada (R.A.), que es una tecnología que superpone información digital en el mundo real, que combina elementos virtuales en 3D con el entorno físico para crear una experiencia inmersiva. La R.A. deberá ser diseñada exclusivamente para el estado de Campeche, solo necesita enfocar la cámara del dispositivo (smartphone) hacia la placa, y de inmediato se despliega una animación que mostrará una acción/animación, basada en imponentes jaguares realistas con sonidos y	En su propuesta técnica, no incluye la parte "Smartphone con cámara mínimo 50 megapíxeles" necesaria para poder ver la R.A.



movimientos fluidos, así mismo en la parte superior la pirámide de Edzna emergente en tres dimensiones con un gran detalle arquitectónico que mezcla naturaleza y patrimonio.

El dispositivo para poder ver la realidad aumentada (R.A.), deberá ser:

- **Smartphone con cámara mínimo 50 megapíxeles.**
- Plataforma de dispositivo.
- Android 12 en adelante.
- Tarjeta de video de dispositivo.
- Asimismo, deberán ser dispositivos compatibles con arcore.

Nota de privacidad: no se recopila ni almacena información personal del usuario.

Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, para la presente partida, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solventemente.

Tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$64,976,110.00** más I.V.A. (**Son: Sesenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento diez pesos 00/100 M.N.**) y con un plazo a través de dos entregas, la primera entrega iniciara a los 15 días posteriores a la autorización de fabricación, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y hasta el día 28 de noviembre de 2025; y la segunda y última entrega en tiempo máximo de hasta el día 9 de enero de 2026, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se compromete a firmar el instrumento contractual respectivo, a las 14:30 horas del día 24 de octubre de 2025, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalle, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, los documentos requeridos en el numeral 14 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberán entregar la garantía correspondiente de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:25 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



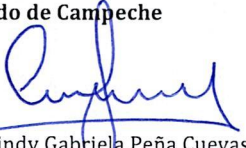
**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

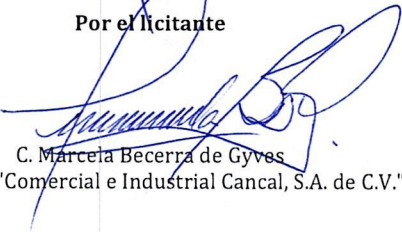

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán,
Administrador General del SEAFI


Licda. Cindy Gabriela Peña Cuevas
Coordinadora de la Unidad de Coordinación y
Seguimiento Administrativo

Por la Secretaría de la Contraloría


C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por el licitante


C. Marcela Becerra de Gyves
En rep. de "Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V."

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-048-2025, de fecha 17 de octubre de 2025.